COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 22/2.013
ADQUISICION DE ACCESORIOS Y RECARGA DE EXTINTORES

Señor
Comandante de la Armada Paraguaya
ALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presente:

En el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 22/2.013**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE ACCESORIOS Y RECARGA DE EXTINTORES**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2.013, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó de conformidad a la ***Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***, Decreto reglamentario N° 21.909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **OXIPAR S.A., ANSELMO SIMEON BLANCO PAEZ, FIRE MASTER S.R.L., ULTRAMAR S.A., REGIMIENTO 8 S.A.,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día viernes 13 de setiembre de 2.013, a las 09:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 10:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, y de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 50/2.013**, en la cual textualmente expresa:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra	5.841.500.-	COMPLETA
2	OXIPAR S.A.	40.266.000.-	COMPLETA
3	FIRE MASTER S.R.L.	33.556.600.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:
La primera correspondió a un Examen Preliminar de la oferta;
La segunda evaluación del precio de la oferta;
La tercera la evaluación detallada de la oferta.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se han procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	Monte Horeb de Nilce Barra	Oxipar S.A.	Fire Master S.R.L.
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	-	SI	SI
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **POR LOTES,** la empresa **MONTE HOREB de Nilse Barra,** ha presentado la oferta más económica en ambos lotes, conforme se indica a continuación:

Empresa	Lote N° 1	Lote N° 2
MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra	2.427.000.-	3.414.500.-
OXIPAR S.A.	22.806.000.-	17.460.000.-
FIRE MASTER S.R.L.	29.520.000.-	4.036.6000.-

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizó la oferta de la firma comercial **MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra,** para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado.

Conforme a la Nota N° 473 de fecha 03 de octubre del 2.013, se procedió a solicitar a la firma comercial **MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilse Barra,** la presentación de los documentos que se mencionan a continuación, para el día 04 de octubre del corriente a las 08:00 horas.

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

- Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.
- Certificado de cuenta bancaria original o copia autenticada del mismo.
- Licencia de INTN (vigente).
- Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por Instituciones Publicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajo.
- Información financiera (Ratio de Liquidez; Endeudamiento; Rentabilidad), en promedio de los 3 últimos años, según lo establecido en el Anexo B, punto 20, inciso (b) de la Carta de Invitación.
- Balance General firmado por un contador público matriculado de los 3 últimos ejercicios (2010 – 2011 - 2012).

Llegada la fecha y hora de presentación de los documentos, la firma **MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilse Barra,** no presento los mismos, y conforme a lo mencionado en el Art. 59 del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***

Atendiendo a lo anteriormente expuesto la oferta de la firma comercial **MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilse Barra,** queda desestimada por no presentar los documentos solicitados.

Quedando los oferentes participantes del presente proceso, clasificados de la siguiente manera:

Empresa	Lote N° 1	Lote N° 2
OXIPAR S.A.	22.806.000.-	17.460.000.-
FIRE MASTER S.R.L.	29.520.000.-	4.036.6000.-

A continuación, se procedió a analizar en detalle las ofertas de las firmas comerciales **OXIPAR S.A.** y **FIRE MASTER S.R.L.**, conforme a los demás criterios de evaluación.

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si las ofertas de los oferentes **OXIPAR S.A.** y **FIRE MASTER S.R.L.,** se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, y luego de un análisis cualitativo de sus respectivas ofertas, se concluye que las mismas se ajustan a lo solicitado la carta de invitación, por lo que las ofertas **"PASAN",** los requisitos solicitados por la Convocante.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

Los oferentes **OXIPAR S.A.** y **FIRE MASTER S.R.L.,** han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por el oferente **OXIPAR S.A. y FIRE MASTER S.R.L.,** concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigidas por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

3.2.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Del análisis de los documentos que acrediten que se haya efectuado provisiones de bienes similares a los de la citada contratación, habilitación en el rubro y antigüedad en el ramo presentado por los oferentes **OXIPAR S.A. y FIRE MASTER S.R.L.,** concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por los oferentes **OXIPAR S.A.** y **FIRE MASTER S.R.L.;** han demostrado que tienen la capacidad legal y financiera y que los bienes ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que los oferentes han cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante y han demostrado que tienen la capacidad para proveer dichos servicios a la institución y que dichas ofertas presentadas, se ha considerado como las "**ofertas más bajas**" y;

CONCLUSIÓN:

Que de conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **OXIPAR S.A.** y **FIRE MASTER S.R.L.,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por los mismos, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley N° 4.848/2.013** que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2.013 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 253.608**, recomendamos los siguientes:

1°.- APROBAR el resultado del análisis y recomendar la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2.013**, para la **"ADQUISICION DE ACCESORIOS Y RECARGA DE EXTNTORES"**, a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación:

a) **OXIPAR S.A.,** hasta la suma de **Gs. 22.162.400.- (Guaraníes Veinte y dos millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos);**

b) **FIRE MASTER S.R.L.** hasta la suma de **Gs. 4.036.600.- (Guaraníes cuatro millones treinta y seis mil seiscientos);**

Durante el ejercicio fiscal año 2.013, conforme a la planilla que se especifica más abajo.

2°.- IMPUTAR los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.013 a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	350	10	99	15	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	1.110.600
2	1	1	350	10	99	200	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	7.269.600
2	1	3	350	10	11	230	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	1.004.900
2	1	4	350	10	11	240	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	4.388.700
2	1	5	350	30	11	250	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	11.337.200
2	1	7	350	10	11	270	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	1.088.000
TOTAL GENERAL:								**26.199.000**

ANEXO A:

CD Nº 22/2.013 "ADQUISICION DE ACCESORIOS Y RECARGA DE EXTINTORES" – LISTA DE BIENES ADJUDICADOS

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present	Cant.		Precio Unitario	Precio Total
OXIPAR S.A.										
LOTE Nº 1 - RECARGA DE EXTINTORES										
1	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC) de 4 kilos	OXIPAR	NAC.	Kg	Unidad	142	150	11.600	1.647.200
2	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC) de 6 kilos	OXIPAR	NAC.	Kg	Unidad	142	145	17.400	2.470.800
3	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC) de 8 kilos	OXIPAR	NAC.	Kg	Unidad	152	155	23.200	3.526.400
4	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC) de 10 kilos	OXIPAR	NAC.	Kg	Unidad	142	143	29.000	4.118.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores (CO2-BC) de 10 kilos	OXIPAR	NAC.	Kg	Unidad	104	108	100.000	10.400.000
TOTAL LOTE Nº 1										**22.162.400**
FIRE MASTER S.R.L.										
LOTE Nº 2 - ACCESORIOS PARA EXTINTORES										
1	46191601-005	Maneta de Palanca Accionamiento	FIRE MASTER	NAC.	Unidad	Unidad	66	66	4.500	297.000
2	46191601-007	Tubo de Sonda de Salida para Extintor	FIRE MASTER	NAC.	Unidad	Unidad	63	63	2.000	126.000
3	46191601-008	Manguera para Extintor - (PQS - ABC)	FIRE MASTER	NAC.	Unidad	Unidad	55	55	5.600	308.000
4	46191601-008	Manguera para Extintor - (CO2 - BC)	FIRE MASTER	NAC.	Unidad	Unidad	50	50	52.000	2.600.000
5	46191601-003	Válvula para Extintores	FIRE MASTER	NAC.	Unidad	Unidad	42	42	16.800	705.600
TOTAL LOTE Nº 2										**4.036.600**
TOTAL GENERAL										**26.199.000**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 7 de octubre de 2.013.-

JORGE LEDEZMA
SO 2ª F – MIEMBRO UOC Nº 3

JULIO MEDINA
TTE F INT – MIEMBRO UOC Nº 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRSITALDO
CAP C DEM – Jefe UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA